



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO**

San Martín, 13 de setiembre de 2013.-

**AL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN.
DR. MARCOS DARIO VILAPLANA.**

S. / D.-

**MARCELO FABIAN LAPARGA
FISCAL GENERAL**

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Fiscal General departamental, a fin de informarle que durante el período comprendido entre el 30 de setiembre y el 16 de octubre de 2013 se producirá el traslado de las dependencias actualmente ubicadas en la calle Roca Nro. 129 y en la Avda. R. Balbín Nro. 1959, todo ello de acuerdo al cronograma que a continuación se detalla:

Al inmueble ubicado en R. Balbín Nro. 2156 de San Martín:

Oficina de Efectos: del lunes 30/9 al miércoles 2/10.-

Fiscalías de Menores: del jueves 3/10 al viernes 4/10.-

Al inmueble ubicado en R. Balbín Nro. 1959 de San Martín:

Oficina de Denuncias y Unidad Funcional Nro. 4: del lunes 7/10 al miércoles 9/10.-

Fiscalías de Juicio Nro. 18, 19 y 23: jueves 10/10.-

Fiscalías de Juicio Nro. 20, 21 y 22: viernes 11/10.-

Unidad Funcional Nro. 6: miércoles 16/10.-

Se hace saber que si bien se procurará atender las cuestiones básicas que cumplen cada una de esas oficinas, la preparación y los traslados de

mención producirán dificultades en el servicio habitual, por lo que la atención a los profesionales y al público en general se prestará mediante un sistema de guardias y resultará inviable tomar vista de los expedientes, salvo casos urgentes que el Titular de la dependencia respectiva autorice.-

Al respecto se comunica que:

La Oficina de Efectos desde el 30/9 al miércoles 2/10 funcionará en el primer subsuelo del edificio de la Avda. R. Balbín Nro. 1753 de San Martín, al solo efecto de recibir y, en casos de urgencia, atender los requerimientos de devolución de efectos.-

Luego de las fechas preindicadas, se normalizará el servicio y la Oficina de Efectos funcionará en el lugar mencionado para las Dependencias de esta Fiscalía General ubicadas en el edificio central de Tribunales, para las Unidades Funcionales Nro. 8, 9 y 16, y para todos los Organismos Jurisdiccionales, debiendo requerirse el reintegro de efectos con una anticipación no menor a 72 hs. Las restantes dependencias serán atendidas en R. Balbín Nro. 2156.-

Las Fiscalías de Menores desde el día 3/10 atenderán en el inmueble de R. Balbín Nro. 2156 de San Martín.-

La Oficina de Denuncias funcionará el día lunes 7/10 en la calle Roca Nro. 129 y de allí en adelante lo hará en R. Balbín Nro. 1959.-

La Unidad Funcional Nro. 4 atenderá los días 7 y 8/10 en Roca Nro. 129 y luego en Balbín Nro. 1959.-

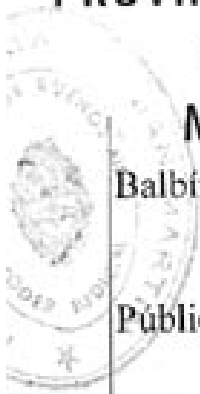
Las Fiscalías de Juicio Nro. 18, 19 y 23 lo hará el jueves 10/10 en Roca Nro. 129, y en lo sucesivo en R. Balbín Nro. 1959.-

Las Fiscalías de Juicio Nro. 20, 21 y 22 atenderán desde el 11/10 en la Avda. R. Balbín Nro. 1959.-

La Unidad Funcional Nro. 6 lo hará desde el 16/10 en la Avda. R.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO



Balbín Nro. 1959.-

A partir del 17/10 no funcionará Dependencia alguna del Ministerio Público Fiscal en el inmueble sito en Roca Nro. 129.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

MARCELO FABIAN LAPARGO
FISCAL GENERAL

COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN
13 SET 2013
ENTRADA
ALAS.....HS.
14705